



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del once de marzo de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal, los Magistrados Enrique Figueroa Ávila, quien la preside por Ministerio de Ley, Adín Antonio de León Gálvez y César Garay Garduño, Secretario de Estudio y Cuenta que funge como Magistrado en funciones, ante el Secretario General de Acuerdos Jesús Pablo García Utrera, quien autoriza y da fe.

Enseguida, el **Magistrado Presidente por Ministerio de Ley** dio inicio a la sesión privada y concedió el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos.

Al respecto, el licenciado Jesús Pablo García Utrera, Secretario General de Acuerdos, informó a los Magistrados que el pasado ocho de marzo, en sesión privada, el Pleno de la Sala Superior autorizó las propuestas presentadas por cada una de las Salas Regionales que integran este Tribunal, para que, en lo que atañe a esta Sala Regional, César Garay Garduño, Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad adscrito a la ponencia del otrora Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, integre Pleno bajo la figura de Magistrado en funciones durante un periodo máximo de dos meses, con la indicación de que dicho nombramiento concluirá al momento en que el Senado de la República realice las designaciones correspondientes; en ese sentido, a partir del día de hoy, el Secretario César Garay Garduño se integra al Pleno de esta Sala Regional en funciones de Magistrado.

Asimismo, que dicha superioridad determinó que, al concluir el periodo por el que fueron nombrados los Presidentes de las Salas Regionales de este Tribunal, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, resulta aplicable la figura de Presidente Interino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

196, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Además, que una vez conformado el Pleno de las Salas Regionales, por dos Magistrados Regionales y un Secretario de Estudio y Cuenta autorizado como Magistrado en funciones, elegirán a su Presidente interino, quien fungirá como tal hasta que el Senado de la República designe a las y los Magistrados Electorales regionales correspondientes, con la precisión de que el Secretario en funciones de Magistrado no podrá participar como candidato a Presidente interino.

Por lo tanto, el Pleno de esta Sala Regional en seguimiento al Acta RI.7.19 de seis de marzo del año en curso y en cumplimiento a lo determinado por la Sala Superior en la sesión privada del pasado ocho de marzo, con fundamento en el artículo 196, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, **los Magistrados integrantes de este Pleno acordaron designar por unanimidad de votos al Maestro Enrique Figueroa Ávila, como Magistrado Presidente interino,** con efectos a partir del once de marzo de la presente anualidad y, hasta en tanto, el Senado de la República realice la designación de la Magistrada respectiva, y así, una vez integrada en su totalidad esta Sala Regional, se designe, de entre sus miembros, a la Magistrada Presidenta o Magistrado Presidente que habrá de cubrir dicho cargo por el periodo de tres años.

Lo anterior, con la precisión de que no podrá fungir como Presidente interino por más de seis meses, por lo que, de darse dicho supuesto, el Pleno determinará nombrar un Presidente sustituto en términos de lo dispuesto en la parte final del artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hágase del conocimiento público la presente, mediante su publicación en la página de internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como, por los estrados de este órgano jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

Desahogado el motivo de la presente sesión, a las trece horas con cuarenta minutos del once de marzo de dos mil diecinueve, se declaró concluida.

MAGISTRADO PRESIDENTE INTERINO

ENRIQUE FIGUEROA ÁVILA

MAGISTRADO

**ADÍN ANTONIO DE LEÓN
GÁLVEZ**

**MAGISTRADO
EN FUNCIONES**

**CÉSAR GARAY
GARDUÑO**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PABLO GARCÍA UTRERA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA